

N.º Expediente: 191/2021/00447

**MESA DE CONTRATACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE
ACTA EXAMEN DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 140.1 DE LA LEY 9/2017, DE
8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PRESENTADA POR
INTERVENTO 2, S. L.**

Siendo las 09:00 horas y 30 minutos del día 07 de julio de 2023 se constituye la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, bajo la modalidad "a distancia" en entorno digital, para proceder a la calificación de la documentación presentada por la empresa **INTERVENTO 2, S. L.**, propuesta como adjudicataria del **lote 2** en el procedimiento abierto convocado para la contratación del **"ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE EXPOSICIONES TEMPORALES Y DE RECURSOS EXPOSITIVOS DE LA RED DE MUSEOS Y EXPOSICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (2 LOTES)"**.

Todos los miembros asisten a "distancia" conectados a Plataforma de Contratación del Sector Público y su intervención se realiza on line a través de un sistema de audiollamada. Se ha comprobado su asistencia de forma telemática.

La Mesa de Contratación está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Emilio del Río Sanz.

VOCALES:

Por delegación de Intervención General: D.ª M.ª Rocío Sevillano Martín.

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: D.ª Ainhoa Abaigar Santos.

Vocal técnico: D. Enrique Silvestre Catalán.

Vocal técnico: D. J. Bonifacio Bermejo Martín.

SECRETARIO:

D. Sergio Ripa Centeno.

Página 1 de 3

Información de Firmantes del Documento

SERGIO RIPA CENTENO - ADJUNTO A DEPARTAMENTO UNIDAD TECNICA DE CONTRATACION
EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/07/2023 16:32:19
Fecha Firma: 10/07/2023 08:54:26
CSV : 1DEQR5S23V0SPNCU



Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

Las referencias sobre los participantes en este procedimiento abierto quedaron reseñadas en las actas de las sesiones que tuvieron lugar los días 11 y 19 de abril; y 11 y 24 de mayo 2023.

Mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 02 de junio 2023, se aceptó la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación en su sesión del 24 de mayo de 2023 a favor de la empresa **CARLOS BOTELLA RODRÍGUEZ (lotes 1 y 2) e INTERVENTO 2, S. L.(lote 2)**, por lo que se requirió a éstas para que presentaran la documentación a que hace referencia el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), entre la que se encuentra la relativa al artículo 140.1 de la citada ley.

En relación con el lote 1, una vez cursado requerimiento a través de la plataforma de contratación del sector público y transcurrido el plazo establecido, el licitador no ha presentado en tiempo y forma la documentación solicitada. Por tanto, de conformidad con el artículo 150.2 LCPS, al no haber cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entiende que el licitador ha retirado su oferta y procede exigirle la penalidad establecida en este artículo. Asimismo, al ser el único licitador que había presentado oferta a este lote 1, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación declarar desierta la licitación, de acuerdo con el artículo 150.3 LCPS, no adjudicando el lote 1 del contrato, por no existir oferta alguna admitida al procedimiento, una vez retirada la del único licitador que había presentado oferta al lote 1 de este contrato.

En relación con el lote 2, una vez cursado requerimiento a través de la plataforma de contratación del sector público y transcurrido el plazo establecido, el licitador CARLOS BOTELLA RODRÍGUEZ no ha presentado en tiempo y forma la documentación solicitada. Por tanto, de conformidad con el artículo 150.2 LCPS, al no haber cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entiende que el licitador ha retirado su oferta y procede exigirle la penalidad establecida en este artículo. Por su parte, el licitador INTERVENTO 2, S. L., sí ha procedido a presentar en tiempo y forma la documentación solicitada. De esta forma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 141.2 de la LCSP, la Mesa examina la documentación justificativa de las circunstancias a que se refieren los párrafos a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP y la cláusula 25 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentada por la empresa INTERVENTO 2, S. L., y comprueba que es correcta y se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Página 2 de 3

Información de Firmantes del Documento

SERGIO RIPA CENTENO - ADJUNTO A DEPARTAMENTO UNIDAD TECNICA DE CONTRATACION
EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/07/2023 16:32:19
Fecha Firma: 10/07/2023 08:54:26
CSV : 1DEQR5S23V0SPNCU



Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta de la que se da traslado a los asistentes, que han manifestado su conformidad, quedando aprobada en esta reunión.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DE LA MESA
Sergio Ripa Centeno

Firmado electrónicamente
EL PRESIDENTE DE LA MESA
Emilio del Río Sanz



Información de Firmantes del Documento



SERGIO RIPA CENTENO - ADJUNTO A DEPARTAMENTO UNIDAD TECNICA DE CONTRATACION
EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/07/2023 16:32:19
Fecha Firma: 10/07/2023 08:54:26
CSV : 1DEQR5S23V0SPNCU

